



Municipalidad de Surquillo

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 076-2019-MDS

Surquillo, 15 de febrero de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

VISTO, el Memorandum N°103-2019-GM-MDS de fecha 14 de febrero de 2019 emitido por la Gerencia Municipal y, el Informe N°008-2019-GPPCI-MDS de fecha 07 de febrero de 2019 emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional respectivamente; el cual propone como coordinador del Programa de Incentivos de la Municipalidad de Surquillo; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Decreto Supremo N°296-2019-EF, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año fiscal 2019;

Que, el artículo 17° del referido Decreto Supremo, señala que mediante Decreto de Alcaldía las municipalidades designaran un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.-DESIGNAR como coordinador de la Municipalidad Distrital de Surquillo para la implementación del cumplimiento de metas al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos: Ronald Alberto Arrasco Suarez

Cargo que ocupa : Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional

Correo electrónico : rarrasco@munisurquillo.gob.pe
rarrasco86@gmail.com

Teléfono y/o celular: 998341076/241-0413 anexo 116

Artículo Segundo.- DISPONER que la presente Resolución se comunique a las oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

 **MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO**

Giancarlo Guido Casassa Sanchez
ALCALDE